



Naciones Unidas

Informe de la Comisión de Desarme correspondiente a 2002

Asamblea General

Documentos Oficiales

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Suplemento No. 42 (A/57/42)

Asamblea General
Documentos Oficiales
Quincuagésimo séptimo período de sesiones
Suplemento No. 42 (A/57/42)

Informe de la Comisión de Desarme correspondiente a 2002



Naciones Unidas • Nueva York, 2002

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

[14 de junio de 2002]

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–2	1
II. Organización de los trabajos del período de sesiones de 2002	3–12	2
III. Documentación	13–14	3
IV. Conclusiones y recomendaciones	15	4

Capítulo I

Introducción

1. En su quincuagésimo sexto período de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución 56/26 A, de 29 de noviembre de 2001, titulada “Informe de la Comisión de Desarme”, cuyo texto es el siguiente:

“*La Asamblea General,*

Habiendo examinado el informe de la Comisión de Desarme¹,

Recordando sus resoluciones 47/54 A, de 9 de diciembre de 1992, 47/54 G, de 8 de abril de 1993, 48/77 A, de 16 de diciembre de 1993, 49/77 A, de 15 de diciembre de 1994, 50/72 D, de 12 de diciembre de 1995, 51/47 B, de 10 de diciembre de 1996, 52/40 B, de 9 de diciembre de 1997, 53/79 A, de 4 de diciembre de 1998, 54/56 A, de 1º de diciembre de 1999, y 55/35 C, de 20 de noviembre de 2000,

Considerando la función que se ha confiado a la Comisión de Desarme y la contribución que ésta debe hacer a la tarea de examinar diversos problemas en la esfera del desarme y de formular recomendaciones al respecto, así como de promover la aplicación de las decisiones pertinentes adoptadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones,

Teniendo en cuenta su decisión 52/492, de 8 de septiembre de 1998,

1. *Toma nota* del informe de la Comisión de Desarme;

2. *Reafirma* la importancia de que se sigan intensificando el diálogo y la cooperación entre la Primera Comisión, la Comisión de Desarme y la Conferencia de Desarme;

3. *Reafirma también* la función de la Comisión de Desarme como órgano especializado de deliberación dentro del mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas que permite la celebración de deliberaciones a fondo sobre determinadas cuestiones de desarme con miras a la presentación de recomendaciones concretas acerca de esas cuestiones;

4. *Pide* a la Comisión de Desarme que prosiga su labor de conformidad con su mandato,

enunciado en el párrafo 118 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General², y con el párrafo 3 de la resolución 37/78 H de la Asamblea, de 9 de diciembre de 1982, y que, con ese fin, haga todo lo posible por formular recomendaciones concretas sobre los temas de su programa, teniendo en cuenta los “Métodos y recursos para realzar el funcionamiento de la Comisión de Desarme” previamente aprobados³;

5. *Observa* que la Comisión de Desarme, en su período de sesiones de organización de 2001, aprobó los siguientes temas a fin de examinarlos en su período de sesiones sustantivo de 2002:

a) Medios de lograr el desarme nuclear;

b) Medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales;

6. *Pide* a la Comisión de Desarme que en el año 2002 celebre una reunión de no más de tres semanas de duración y le presente, en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, un informe sustantivo;

7. *Pide* al Secretario General que transmita a la Comisión de Desarme el informe anual de la Conferencia de Desarme⁴, junto con todos los documentos oficiales del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General relativos a cuestiones de desarme, y que preste a la Comisión toda la ayuda que ésta necesite para aplicar la presente resolución;

8. *Pide también* al Secretario General que vele por que se presten servicios completos de interpretación y traducción en los idiomas oficiales a la Comisión de Desarme y a sus órganos subsidiarios y que, con carácter prioritario, asigne todos los recursos y servicios necesarios a ese fin, incluido el levantamiento de actas literales;

9. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo séptimo período de sesiones el tema titulado ‘Informe de la Comisión de Desarme’.”

2. La Comisión de Desarme se reunió en la Sede de las Naciones Unidas y celebró dos sesiones de organización los días 2 de noviembre de 2001 (A/CN.10/PV.248) y 10 de abril de 2002 (A/CN.10/PV.249).

La Comisión examinó cuestiones relacionadas con la organización de los trabajos y temas sustantivos del programa para su período de sesiones sustantivo de 2002, de conformidad con los “Métodos y recursos para realzar el funcionamiento de la Comisión de Desarme” previamente aprobados (A/CN.10/137) y teniendo presente lo dispuesto en la resolución 55/35 C de la Asamblea General.

Capítulo II

Organización de los trabajos del período de sesiones de 2002

3. La Comisión celebró su primera sesión de organización (248ª sesión) el 2 de noviembre de 2001. En dicha sesión se ocupó de la cuestión de la elección de los miembros de su Mesa, teniendo en cuenta el principio de rotación de la Presidencia entre las regiones geográficas. La Comisión decidió establecer un comité plenario y dos grupos de trabajo encargados de examinar los dos temas sustantivos del programa.

4. En la misma sesión, la Comisión aprobó el programa provisional del período de sesiones sustantivo de 2002, que figura en el documento A/CN.10/L.51 y que comprende los siguientes temas:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa.
3. Organización de los trabajos.
4. Medios de lograr el desarme nuclear.
5. Medidas prácticas de fomento de la confianza en materia de armas convencionales.
6. Informe de la Comisión de Desarme a la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones.
7. Otros asuntos.

5. La Comisión también tomó nota de su programa de trabajo provisional para el período de sesiones (A/CN.10/2002/CRP.1), en que se dedicaron cuatro sesiones a un intercambio general de opiniones.

6. La Comisión decidió asimismo pedir al Presidente que celebrara, con la asistencia de la Mesa, consultas oficiosas en relación con las fechas de su período de sesiones sustantivo de 2002.

7. La Comisión de Desarme, bajo la Presidencia del Embajador Mario E. Maiolini (Italia), celebró su segunda sesión de organización (249ª sesión) el 10 de abril de 2002, que continuó el 17 de abril. El Sr. Timur Alasaniya, oficial superior de asuntos políticos de la Subdivisión de Prestación de Servicios a los Órganos de Desarme y Descolonización del Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias, desempeñó las funciones de Secretario de la Comisión.

8. En esa sesión, la Mesa de la Comisión estuvo constituida de la siguiente forma:

Presidente:

Embajador Mario E. Maiolini (Italia)

Vicepresidentes:

Los representantes de Belarús, Kazajstán, Nepal y la República Checa

Relator:

Sr. Mehiedine El Kadiri (Marruecos)

9. En la misma sesión, y debido a circunstancias extraordinarias, la Comisión decidió continuar el examen de dos temas del programa en su siguiente período de sesiones sustantivo de 2003, en la inteligencia de que ello no constituía ni creaba precedente alguno.

10. La Comisión también decidió celebrar su período de sesiones sustantivo de 2003 entre el 31 de marzo y el 17 de abril de 2003, y a ese efecto pidió a la Mesa que presentara a la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones un proyecto de resolución en que se propusieran esas fechas.

11. Habida cuenta de la decisión adoptada sobre el período de sesiones sustantivo de 2002, la Comisión de Desarme, de acuerdo con la práctica de rotación de la Presidencia de la Comisión y teniendo en cuenta los precedentes existentes de la Organización, volvió a confirmar a los miembros de la Mesa que habían sido elegidos para el período de sesiones de 2002 y decidió pedirles que permanecieran en sus cargos durante el período de sesiones sustantivo de 2003.

12. La Comisión también pidió al Presidente y a la Presidenta de los dos grupos de trabajo, el Sr. Yaw Odei Osei (Ghana) y la Sra. Gabriela Martinic (Argentina), que siguieran celebrando consultas entre períodos de sesiones sobre la base de las deliberaciones, sugerencias, propuestas orales y escritas y el material presentados a lo largo de los dos años anteriores de

deliberaciones y que, de ser posible, presentaran versiones revisadas de sus documentos con cierta antelación a la celebración del período de sesiones sustantivo de 2003 de la Comisión.

Capítulo III

Documentación

A. Documentos presentados por el Secretario General

13. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución 56/26 A de la Asamblea General, el Secretario General, en su nota de fecha 21 de marzo de 2002 (A/CN.10/200) transmitió a la Comisión de Desarme el informe anual de la Conferencia de Desarme⁴, conjuntamente con todos los documentos oficiales del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General relativos a cuestiones de desarme.

B. Otros documentos, incluidos los presentados por los Estados Miembros

14. En el curso de las sesiones de organización, se procedió en el entendimiento de que en la continuación del examen de los dos temas del programa durante el período de sesiones sustantivo de la Comisión de 2003 se utilizarían plenamente los documentos que trataran de cuestiones sustantivas que hubieran sido presentados durante los dos períodos de sesiones anteriores. Esos documentos se enumeran a continuación.

a) Se presentó al Grupo de Trabajo I un documento del Presidente titulado “Medios de lograr el desarme nuclear” (A/CN.10/2000/WG.I/WP.1);

b) China presentó un documento de trabajo titulado “Medios de lograr el desarme nuclear” (A/CN.10/2000/WG.I/WP.2);

c) Francia, en nombre de la Unión Europea y de Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Hungría, Malta, Polonia, la República Checa, Rumania y Turquía, presentó un documento de trabajo titulado “Medios de lograr el desarme nuclear” (A/CN.10/2000/WG.I/WP.3);

d) Los Estados Unidos de América presentaron un documento de trabajo titulado “Medios de lograr el desarme nuclear” (A/CN.10/2000/WG.I/WP.4);

e) Belarús, Kazajstán y Ucrania presentaron un documento de trabajo titulado “Medios de lograr el desarme nuclear” (A/CN.10/2000/WG.I/WP.5);

f) China presentó un documento de trabajo titulado “Medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales” (A/CN.10/2000/WG.II/WP.2);

g) Sudáfrica presentó un documento de trabajo titulado “Destrucción de las armas excedentarias, confiscadas o recogidas como medida práctica de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales” (A/CN.10/2000/WG.II/WP.3);

h) Suiza presentó un documento de trabajo titulado “Medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales” (A/CN.10/2000/WG.II/WP.4);

i) El Japón presentó un documento oficioso sobre medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales: reevaluación de las iniciativas actuales (A/CN.10/2000/WG.II/WP.5 y Corr.1);

j) Portugal y Francia, en nombre de la Unión Europea y de los países asociados, presentaron sendos documentos oficiosos sobre medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales (A/CN.10/2000/WG.II/WP.6 y Corr.1) y A/CN.10/2000/WG.II/WP.7 y Corr.1;

k) Se presentaron dos documentos del Presidente titulados “Medios de lograr el desarme nuclear” al Grupo de Trabajo I (A/CN.10/2001/WG.I/WP.1 y WP.4);

l) Viet Nam, en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental presentó un documento de trabajo (A/CN.10/2002/WG.I/WP.2);

m) La India presentó un documento de trabajo (A/CN.10/2001/WG.I/WP.3);

n) Suecia, en nombre de la Unión Europea y de los países asociados que suscribieron el texto, presentó un documento de trabajo titulado “Medios de lograr el desarme nuclear: observaciones y propuestas relativas a los ‘Comentarios del Presidente sobre la propuesta estructura (A/CN.10/2001/WG.I/WP.1)’” (A/CN.10/2001/WG.I/WP.5);

o) Nepal presentó un documento de trabajo titulado “Medios de lograr el desarme nuclear” (A/CN.10/2001/WG.I/WP.6);

p) Suecia, en nombre de la Unión Europea y de los países asociados que suscribieron el texto, presentó dos documentos de trabajo titulados “Medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales” (A/CN.10/2001/WG.II/WP.1 y WP.2);

q) Nepal presentó un documento de trabajo titulado “Medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales” (A/CN.10/2001/WG.II/WP.3);

r) También fueron presentados tres documentos de sesión en relación con el tema 4 del programa.

Capítulo IV

Conclusiones y recomendaciones

15. En la continuación de su 249ª sesión, celebrada el 17 de abril, la Comisión de Desarme aprobó en su totalidad el informe que presentaría a la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones.

Notas

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 42 (A/56/42).*

² Resolución S-10/2.

³ A/CN.10/137.

⁴ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 27 (A/56/27).*